PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

ESCUELA VILLA CULENAR

3111 – 9

AV. COLIN 01290 ESQ. 31 SUR

DEPENDENCIA MUNICIPAL

NIVELES QUE IMPARTE: EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUC. BÁSICA

Ley N° 20.903

"Individualmente, somos una gota. Juntos… somos un océano"

ESTRUCTURA DEL PLAN LOCAL DPD

I.- INTRODUCCIÓN

El Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (en adelante PDPD) de la Escuela Villa Culenar está inserto dentro de la normativa legal establecida en la Ley 20.903 que dice que "la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito en el inciso anterior a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores…"

Para nuestra comunidad es fundamental el diseño de un Plan Local de desarrollo profesional docente con el fin de mejorar las prácticas docentes y su impacto en los aprendizajes de los estudiantes en concordancia con los fundamentos de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

II.- CÓMO SE CONSTRUYÓ EL PLAN

El Plan Local de Desarrollo Profesional Docente tiene su origen en el trabajo realizado a mediados del año 2018 por la comunidad educativa de nuestra escuela, cuya tarea era dejar estructurado los elementos centrales de un Proyecto Educativo Institucional con dos fines específicos: por una parte, renovar el anterior documento vigente desde el año 2015, y por otra, cumplir con las normas ministeriales de asociar directamente Proyecto Educativo Institucional, con el Plan de Mejoramiento Educativo y los Planes Normativos, incluyendo el Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

Junto con la anterior se realiza una autoevaluación en los aspectos que dicen relación con Gestión Institucional, Implementación de Planes, Implementación Curricular, Análisis de Resultados, fortalezas y oportunidades de mejoramiento (informes SIMCE, Informes de Evaluación Docente, Reportes de Agencia de Calidad, Análisis Interno de Resultados), que concluyeron en la identificación de las necesidades para el mejoramiento de los resultados académicos de la escuela y su priorización, reflejadas en el presente Plan.

El P.E.I. y sus sellos se vinculan con el plan local de formación docente de la siguiente forma:

Mejora continua: el Equipo Directivo gestiona el desarrolla profesional y técnico del personal docente según las necesidades pedagógicas y administrativas e implementa incentivos al buen desempeño.

Autonomía y participación: el Equipo Directivo y Técnico pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo a través del intercambio de recursos y experiencias entre pares.

Diversidad: el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico promueven la integración del diseño universal de aprendizajes (DUA y ABT) en las prácticas pedagógicas como una manera de atender la diversidad escolar.

VISIÓN

"Nuestra comunidad promoverá la creación de espacios de aprendizajes inclusivos en calidad y equidad que ayuden a la persona a descubrir el sentido de su vida, manteniendo una mirada trascendente como persona con conciencia, responsabilidad social y ambiental"

La visión de la Escuela Villa Culenar se encuentra estrechamente ligada a lo que deseamos ser:

"una comunidad de aprendizaje que fortalezca la formación en valores, que trascienda y asegure un desarrollo integral en lo Cognitivo, Afectivo, Social, respetando la diversidad en todas sus expresiones. con un proceso educativo de calidad"

La Escuela, se caracterizará por un clima organizacional donde se consideren los derechos y deberes de todos los integrantes, en un ambiente de tolerancia, respeto mutuo, buena comunicación, solidaridad, capacidad de diálogo y empatía, de tal forma de asegurar crecientes grados de compromiso con la labor que a cada uno le compete.

Impulsando este clima organizacional favorable, nuestros jóvenes alumnos (as) estarán en condiciones de desarrollar y potenciar sus capacidades intelectuales y socio afectivas para así asumir los valores anteriormente mencionados y consolidar una actitud proactiva, crítica, reflexiva, inclusiva, respetuosa, responsable, flexibles, propositiva con su entorno, que involucre el compromiso de sus familias y seres más cercanos, a fin de avanzar hacia niveles de desarrollo biopsicosocial concreto, que le otorgue la oportunidad de elegir su mejor proyecto de vida.

Dentro de esta mirada de largo plazo nuestra escuela creara espacios para la formación y el desarrollo profesional de docentes y de toda la comunidad educativa con el objetivo de actualizar nuestras prácticas pedagógicas que aseguren un servicio educativo de calidad.

MISIÓN

"Nuestra comunidad ofrece una educación pública integral coherente con los estándares nacionales mediante un curriculum meta cognitivista, social con énfasis en un segundo idioma, el uso de la tecnología, el deporte y la recreación, la formación ciudadana y ecológica."

A través de la misión se intenciona formar una Comunidad Educativa que fortalezca la formación en valores que trascienda y asegure un desarrollo integral en lo Cognitivo, Afectivo, Social, respetando la diversidad en todas sus expresiones.

De los objetivos Fundamentales Verticales y Transversales se desprende la característica de nuestra educación definida como una educación integral que, comprometida con el conocimiento de la persona como fuente de valores, promueve el desarrollo armónico de la personalidad del alumno en todas sus dimensiones constitutivas: física, psíquica, social, y espiritual.

Por lo tanto, se debe priorizar la acción educativa desde la dimensión personal y social de los alumnos y alumnas , con el propósito de lograr en él o en ella una actitud autentica, solidaria y crítica frente a sí mismo y el mundo que lo rodea para internalizar aprendizajes significativos que le permitan seguir estudios superiores, orientarse al mundo laboral y su posterior inserción en una sociedad pluralista, democrática, más justa, solidaria, respetando la diversidad y proyectándose a los cambios.

La escuela cumplirá su Misión construyendo un liderazgo institucional basado en el mejoramiento continuo de los procesos educativos y formativos.

Lo anterior propicia una acción docente innovadora en el ámbito pedagógico y psicosocial en constante auto perfeccionamiento y auto evaluación y con la colaboración de todos los estamentos.

SELLOS INSTITUCIONALES

RURALIDAD E IDENTIDAD
Generación de una identidad de acuerdo al contexto en el cual se ubica la escuela.

MEJORA CONTINUA
Actualización permanente de la unidad educativa en búsqueda de la mejora continua.

AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN
Comunidad autónoma y participativa en la búsqueda de una mejor calidad educativa.

DIVERSIDAD
Aceptación y valoración de la riqueza de la diversidad para el desarrollo de una comunidad educativa enfocada en el aprender a convivir.

CONCIENCIA AMBIENTAL
Educación para el desarrollo de una conciencia ambiental.

III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL COMUNAL DEL PDPD:

Contribuir al mejoramiento continuo de la práctica docente, facilitando y fortaleciendo espacios de trabajo colaborativo, retroalimentación y de reflexión pedagógica, de manera de profesionalizar el rol docente y mejorar resultados de aprendizaje en los establecimientos de la comuna.

OBJETIVO GENERAL ESCUELA VILLA CULENAR:

Desarrollar un sistema de perfeccionamiento continuo en función de las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento, a través de un Plan de Desarrollo Profesional Interno que busque atender a la diversidad de aprendizajes de acuerdo con el contexto y el buen clima laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar un trabajo colaborativo que busque compartir y evaluar experiencias de aula periódicamente en cualquier instancia de reunión de profesores.
- Efectuar observaciones de clases regularmente con el fin de acompañar, evaluar y retroalimentar
  sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.
- Instalar Comunidades de Aprendizaje a partir del trabajo por Departamentos que permitan practicar y aplicar las habilidades aprendidas en el aula y compartirlas con sus pares.
- Diagnosticar las necesidades reales de perfeccionamiento de la unidad educativa y partir de ello instalar un **PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**.

IV.- DEFINICIONES PARA ETAPAS DEL PME

Definiciones para la Fase Estratégica:

A partir de un diagnóstico realizado el 2021 sobre el PDPD se concluye que en nuestra comunidad educativa se han intencionado acciones para promover el desarrollo docente a través de perfeccionamientos y reuniones de trabajo que apuntan a incentivar la reflexión pedagógica creando espacios para ello, sin embargo se debe reconocer que falta implementar un plan consensuado y conocido por todos los docentes que promueva el desarrollo docente de acuerdo a las necesidades de la unidad educativa, a partir del intercambio de experiencias entre los docentes y la construcción cooperativa de estrategias de aprendizaje efectivas, además de generar redes con instituciones de educación superior.

El PDPD de la Escuela Villa Culenar está dirigido estratégicamente apuntando a dos dimensiones:

1.- Potenciar el trabajo colaborativo entre pares:

- A través del desarrollo de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)
- Uso de horas no lectivas
- Apoyo socioemocional
- Acompañamiento a docentes nobeles.

2.- Retroalimentación de las practicas pedagógicas a través de:

- Caminatas pedagógicas
- Visitas al aula
- Asesorías entre pares con docentes destacados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar un sistema de perfeccionamiento profesional y técnico continuo en función de las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento, a través de un plan de desarrollo profesional interno que busque lograr más y mejores aprendizajes atendiendo a la diversidad y el buen clima laboral.

META ESTRATÉGICA:

Durante el periodo 2019 - 2022 el 90% de los **DOCENTES** del establecimiento participa en perfeccionamientos en función de las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento atendiendo a la diversidad y el buen clima laboral.

ESTRATEGIA:

Diagnosticar las necesidades reales de perfeccionamiento de la Unidad Educativa y a partir de ello instalar un **PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PLDPD)**.

DEFINICIONES PARA LA FASE OPERATIVA-ANUAL:

DIMENSIÓN	ACCIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Trabajo colaborativo y acompañamiento docente	Número de Acompañamientos a docentes con su respectiva retroalimentación.	Pauta consensuada de acompañamiento e informe de inicio del proceso. Acta de reunión con docentes observados con reflexiones y acuerdos. Pautas de visitas realizadas a los docentes con retroalimentación.
	Fortalecimiento y estrategias de apoyo a los estudiantes	N° de reuniones para articular el trabajo colaborativo.	Informe de Evaluación diagnóstica, procesal y final. Acta de reflexión de los departamentos a partir de experiencias de aula efectivas. Plan de Mejora consensuado de buenas prácticas de aprendizaje.
LIDERAZGO	Asignación Desempeño Colectivo (ADECO)	N° de reuniones y/o consejos. Porcentaje de avance del convenio. Número de docentes acompañados.	Actas y acuerdos de consejos.
GESTIÓN DE RECURSOS	Formación continua del personal del establecimiento.	Plan de Formación de los docentes de la Escuela.	Diagnóstico de Requerimiento de docentes.

CARTA GANTT

Para la fase operativa se presenta, a continuación, las acciones definidas en el PME 2022 distribuidas en el año con las principales actividades a realizar. También se relacionan los objetivos específicos con las acciones planteadas.

ACCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIAGNÓSTICO										
FORTALECIMIENTO Y ESTRATEGIA DE APOYO A LOS ESTUDIANTES										
TRABAJO COLABORATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE										
ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO										
FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO										
EVALUACIÓN Y PROPUESTAS AÑO 2020										

RELACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIÓN:

- Desarrollar un trabajo colaborativo que busque compartir y evaluar experiencias de aula periódicamente en cualquier instancia de reunión de profesores.
  ACCIÓN: FORTALECIMIENTO Y ESTRATEGIAS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

- Efectuar observaciones de clases regularmente con el fin de acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.
  ACCIÓN: TRABAJO COLABORATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE

- Instalar Comunidades de Aprendizaje a partir del trabajo por Departamentos que permitan practicar y aplicar las habilidades aprendidas en el aula y compartirlas con sus pares.
  ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)

- Diagnosticar las necesidades reales de perfeccionamiento de la unidad educativa y partir de ello instalar un **PLDPD.**
  ACCIÓN: FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

ACCIONES DEL PDPD INCLUIDAS EN EL PME

OBJETIVOS 01.- Desarrollar un trabajo colaborativo que busque compartir y evaluar experiencias de aula periódicamente en cualquier instancia de reunión de profesores.
ACCIÓN ***Fortalecimiento y Estrategias de Apoyo a los Estudiantes***
DESCRIPCIÓN El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes la implementación de un sistema de trabajo colaborativo liderado por los distintos departamentos, buscando reforzar y potenciar la recuperación de los aprendizajes y habilidades lingüísticas, con énfasis en el primer ciclo (PK – 4° BÁSICO) y la gradual incorporación de un segundo idioma a partir del Curriculum Priorizado, diseño de la enseñanza, uso de herramientas Tic's que favorezca mantener, potenciar y/o nivelar los aprendizaje de los estudiantes a través de distintas modalidades educativas, virtuales o presenciales que aseguren aprendizajes de calidad.
FECHAS
INICIO: MARZO | Termino: DICIEMBRE
Responsable: Jefe UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Lecturas, textos de lectura, Estrategias de Comprensión Lectora y matemática, texto similar a Caligrafix u otros, impresiones, material de oficina, fotocopias, impresoras, tinta, papel, tóner, diario mural, plataformas pedagógicas y de Gestión del CRA, pizarras acrílicas individuales, termo laminadoras, títeres, pizarras cuadriculadas
MEDIOS DE VERIFICACIÓN Plan de recuperación de Aprendizajes Nómina de alumnos atendidos
FINANCIAMIENTO SEP: $ 1.000.000
ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE PERFECCIONAMIENTO ➢ **Reunión semanal de docentes** para presentar y compartir experiencias pedagógicas significativas de acuerdo al contexto de la escuela en Consejo General de Profesores programada para los días jueves. **PROGRAMACIÓN:** Mes de Abril: Depártamento de Lenguaje Mayo: Departamento de Matemática Junio: Departamento de Arte Agosto: Departamento de Educ Física Septiembre: Departamento de Ciencias Octubre: Departamento de Primer Ciclo Noviembre: Departamento de Párvulo Diciembre: Departamento PIE

- **Reunión de Coordinador de departamentos**, Articulación por Ciclos y Articulación Colega Par
- **Generar espacios de coordinación** y énfasis curriculares entre las distintas asignaturas, definir metas, estrategias y evaluación de las practicas académicas para enriquecer su formación pedagógica de acuerdo con el PDPD.

- **Reunión semanal con los docentes** del establecimiento los días miércoles:

PROGRAMACIÓN:

Primer miércoles: Reunión Coordinador de departamentos
Segundo miércoles: Articulación por ciclos
Tercer miuércoles : Articulación colega par
Cuarto miércoles: Reunión coordinador departamentos

OBJETIVOS

02.- Efectuar observaciones de clases regularmente con el fin de acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.

ACCIÓN

Trabajo Colaborativo y Acompañamiento a Docentes

DESCRIPCIÓN

El director, el equipo técnico-pedagógico y los Coordinadores de Departamento promueven y acompañan a los profesores en la instalación de estrategias efectivas y variadas de aprendizaje considerando la Priorización Curricular del MINEDUC , que permitan practicar y aplicar las habilidades aprendidas en el aula y en el trabajo a distancia y compartirlas con sus pares, en la convicción de que todos los estudiantes pueden aprender.

FECHAS

Inicio: MARZO	Termino: NOVIEMBRE

Responsable: Jefe UTP

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Papel, Impresora, Tableta Para Firmas Digitales, Tinta, Tóner, Fotocopia, Archivadores, Carpetas, Material de oficina, Caja de archivos, sobres papel kraft, Notebook, Data, Plataformas, auto capacitación, cofee break.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Actas de Reunión de trabajo colaborativo que reflejan acuerdos tomados.

FINANCIAMIENTO

SEP: $ 1.000.000

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE PERFECCIONAMIENTO

- **CAMINATAS DE AULA**

A través de esta metodología, se espera que los directivos puedan aumentar su conocimiento respecto de qué sucede en cada **aula** enfocándose en el modo en que se desarrolla el aprendizaje de los estudiantes, más que en el proceso de enseñanza, para detectar las dificultades y necesidades que presenta el docente en su desarrollo profesional.

PROGRAMACIÓN:

Programación Semanal del Equipo Directivo de las Caminatas de Aula

- **VISITA AL AULA**

Acompañamiento profesional basado en la observación de clases, de acuerdo a una pauta consensuada según lo lineamientos del Marco Para la Buena Enseñanza, en las que un miembro del equipo directivo, presencia una clase completa para luego retroalimentar al profesor/a observado/a.

En la retroalimentación se pondrá énfasis en reconocer los avances y logros, así como las debilidades y áreas de mejora, acordando acciones y metas para el mejor desempeño, entregar las herramientas necesarias para que el docente mejore sus prácticas pedagógicas y en caso de ser necesario ser acompañado por un profesor tutor.

PROGRAMACIÓN:

Programación Semanal del Equipo Directivo de las Visitas de Aula

OBJETIVOS
03.- Instalar Comunidades de Aprendizaje a partir del trabajo por Departamentos que permitan practicar y aplicar las habilidades aprendidas en el aula y compartirlas con sus pares.
ACCIÓN
Formación continua de los docentes.
DESCRIPCIÓN
Dentro del Sistema de Desarrollo Profesional Docente se señala que “una de las tareas prioritarias del equipo directivo es el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de los docentes para el mejoramiento continuo de la escuela”. Consiente de esta responsabilidad se ha programado dentro del PDPD la intervención del equipo directivo, en el transcurso de este año, en actividades que fortalezcan las practicas pedagógicas de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, asumiendo un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente de acuerdo con: Los estándares indicativos de desempeño del Marco para la buena enseñanza, y el Marco para la buena gestión y liderazgo escolar.
FECHAS
Inicio: MARZO — Termino: DICIEMBRE
Responsable: Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
RRHH, materiales de oficina, recursos tecnológicos, conexión a internet
MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta de trabajo colaborativo.
FINANCIAMIENTO
SEP: $ 200.000
ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE PERFECCIONAMIENTO
➢ El equipo de gestión se organiza, focaliza las intervenciones a desarrollar. ➢ Define la estrategia, el tema o foco y los apoyos requeridos para la acción. ➢ Se distribuyen las responsabilidades y los tiempos según la exigencia planificada. ➢ Se organizan en bloques, en horario de los docentes, horas no lectivas. ➢ Se gestionan las acciones y se recolectan las evidencias de cada una. ➢ Se evalúa el proceso y se planifican la mejoras.

OBJETIVOS
04.- Diagnosticar las necesidades reales de perfeccionamiento de la unidad educativa y partir de ello instalar un **PLDPD.**
ACCIÓN
Formación continua del Personal del Establecimiento
DESCRIPCIÓN
El Director y el Equipo Directivo del establecimiento instalan procedimientos de inducción, definen y priorizan las necesidades de perfeccionamiento del personal considerando la opinión de los directivos, profesores y asistentes de la educación, en concordancia con los fundamentos de nuestro PEI.
FECHAS
Inicio: MARZO — Termino: DICIEMBRE
Responsable: Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
RRHH diversos, ATE, internet, y otros análogos, contratación de servicios para la organización y ejecución de eventos con participación de la comunidad educativa. Material de oficina, recursos tecnológicos e insumos computacionales. Traslados(bus, petróleo, arriendos)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan Local de Formación Docente. Talleres de formación interno o auto capacitación. Capacitación/ ATE
FINANCIAMIENTO
SEP: $15.000.000
ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE PERFECCIONAMIENTO
A partir del Diagnóstico aplicado en nuestra escuela sobre las reales necesidades de capacitación y considerando los resultados de la evaluación docente obtenido por los docentes se intenciona en este PDPD que incluye los servicios de ATE, la participación de los docentes destacados, la oferta de perfeccionamiento gratuito del CPIEP y de otros organismos de capacitación como de las Instituciones de Educación Superior con las cuales se tenga convenio. ACTIVIDADES: ➢ Durante el mes de diciembre, de cada año, se realizará el diagnóstico sobre las reales necesidades de perfeccionamiento que presenten los docentes. ➢ Se programará una capacitación semestral (ATE) con énfasis en el desarrollo psicoemocional, los ABP, acompañamiento en recuperación o nivelación de aprendizajes, evaluación. ➢ Implementar talleres o jornadas de auto capacitación y acompañamiento entre pares, organizando las horas no lectivas en bloques y o por niveles, cuando sea posible, a partir del apoyo de los profesionales expertos o destacados incorporándolos al calendario de reuniones del establecimiento. ➢ Intencionar la incorporación de los profesionales a los cursos impartidos por el CPIEP u otros organismos reconocidos que entreguen perfeccionamiento gratuito de manera presencial y/u online.

OBJETIVOS
➢ Desarrollar un trabajo colaborativo que busque compartir y evaluar experiencias de aula periódicamente en cualquier instancia de reunión de profesores.
ACCIÓN
Formación continua del Personal del Establecimiento
DESCRIPCIÓN
El Director y el Equipo Directivo del establecimiento instalan procedimientos de inducción, definen y priorizan las necesidades de perfeccionamiento del personal considerando la opinión de los directivos, profesores y asistentes de la educación, en concordancia con los fundamentos de nuestro PEI.
FECHAS
Inicio: MARZO | Termino: DICIEMBRE
Responsable: Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
Recurso humano
MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta de Reunión Power de presentación u otros.
FINANCIAMIENTO
$ 00
ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE PERFECCIONAMIENTO
A partir del Diagnóstico aplicado en diciembre del año 2021, en nuestra escuela sobre las reales necesidades de capacitación y considerando los resultados de la evaluación docente obtenido por los docentes se intenciona en este PDPD que incluye los servicios de ATE, la participación de los docentes destacados*(la Escuela Villa Culenar cuenta con 13 profesores en el tramo avanzado y 6 en el tramo Experto 01)*, la oferta de perfeccionamiento gratuito del CPIEP ,Educar Chile u otros y de otros organismos de capacitación como de las Instituciones de Educación Superior con las cuales se tenga convenio. **SUGERENCIAS DE CAPACITACIÓN PRESENTADAS EN EL DIAGNOSTICO:** ❯ Estrategias Didácticas de Enseñanza ❯ Uso de Plataformas Educativas Enfocadas en el Aprendizaje Significativo ❯ Instrumentos y Estrategias de Evaluación: Diagnóstica, Sumativa y Formativa. ❯ Planificación en base a habilidades. ❯ Estrategias diversificadas de enseñanza. ❯ Planificación interdisciplinaria. ❯ Decreto 67 y evaluación formativa. ❯ Aprendizaje basado en proyectos. ❯ Contención Emocional

PROGRAMACIÓN:

➢ Contención Emocional	Mes de Abril	Dupla Psicosocial
➢ Estrategia para la nivelación de Aprendizajes.	Mes de Mayo	Primer Ciclo
➢ ABP	Mes de Junio	Docente encargado
➢ Metodología de la Enseñanza	Mes de Agosto	Docente encargado
➢ DUA y/o Evaluación	Mes de Septiembre	Docente Encargado
➢ Profesor Jefe y su liderazgo en el aula.	Mes de Octubre	Orientación

Jorge A. Valladares Valladares
Director Escuela Villa Culenar

Luis A. Iturra Ramírez
UTP Escuela Villa Culenar

Talca, marzo 2022